BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 133 - 3 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04799-2026-U

BORRIOL

Expediente n.º: 3449/2026

Procedimiento: E.M.C. 37/2026 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 37/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 37/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expone al público por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva sesión plenaria.

Borriol a 30 de octubre de 2026
El alcalde
Hector Ramos Portolés